

Bogotá, D.C. 22 de noviembre de 2022

Señor(a):

MIGUEL ROBLES (CC: 155651)

Vereda San Agustin Bajo Finca Santa Lorena

ANOLAIMA

CUNDINAMARCA

Ref.- RETIRO DE EQUIPO DE SUMINISTRO DE OXIGENO

Respetado(a) señor(a):

De acuerdo con notificación de su Entidad Promotora de Salud FAMISANAR, en la cual indico la finalización de prestación de servicio a partir del **2022-10-20**, por lo tanto, deberá efectuar la restitución del(los) equipo(s) de suministro de oxígeno recibido(s) en calidad de comodato (préstamo de uso) y que son propiedad de OXIPRO S.A.S. (absorbente por fusión de las sociedades SECURA S.A.S. y OXIVIDA S.A.S), que corresponden a las siguientes especificaciones:

Equipo
Concentrador: 1 - Cilindro Portatil: 1 - regulador 870: 1 - Carrito Portatil: 1

Por lo anterior, en los próximos días usted será contactado a través de nuestro Contact Center para la programación de retiro del(los) equipo(s).

De no producirse la restitución en el término que se le indique, le informamos que a los tres (3) días calendario siguientes, se empezará a generar el cobro correspondiente al arrendamiento del(los) equipo(s), cuyo valor deberá ser asumido directamente por usted, y que asciende a la suma de \$300 000 COP mensuales.

En caso de que no esté dispuesto a cancelar dicho valor, por favor, comuníquese al número (601)4320520 o al (601)4321138 para agendar el retiro del(los) equipo(s).

Agradecemos la atención brindada.

Cordial saludo,



DIANA PAOLA RODRÍGUEZ M.

Directora de Programación del Servicio, Sedes y Satélites